FECHA: 02 de agosto de 2.016.

El Comité de Evaluación Ofertas de la Circunscripción Judicial del Guairá, conforme a lo establecido en el Articulo 26 y 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", procede a emitir el **Informe Técnico de Evaluación de Propuestas** presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente: -

1) **CONFORMAN EL COMITÉ DE EVALUACION LAS SIGUIENTES PERSONAS**, Según Resolución Nº 081/2016, del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Guaira:

- **LIC. DOLLY FARIÑA** – ADMINISTRADORA
- **LIC. AUGUSTO FARIÑA** – ASISTENTE DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
- **LIC. LAURO DAVID SAMUDIO ACOSTA**-ASISTENTE ADMINISTRATIVO
- **LIC. MARCOS DUARTE** – JEFE DE INFORMATICA

2) **DATOS DE LA CONVOCATORIA**

Nº de Expediente: 316.065
Nº de ID: 309.746
Rubro y Nombre del Llamado: **530 ADQ. DE CENTRAL TELEFÓNICA Y OTROS**
Modalidad: CONTRATACION DIRECTA

3) **FIRMAS INVITADAS:**

1. **FONO LUZ S.A.**
2. **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**
3. **POLITEC S.A.**
4. **AYCOMP S.R.L.**
5. **TIME S.R.L.**
6. **COMTEL S.A.**
7. **COMUNICACIONES INFORMATICA, TELEFONIA, ELECTRICIDAD S.R.L.**
8. **PROGEN S.A.**
9. **RIEDER & CIA. S.A.C.I.**
10. **CELESTE PAIVA NEW BUSINESS**
11. **WARRIOR S.R.L.**
12. **NEOTEK S.A.**
13. **AB SERVICE**
14. **ILLUMINARE**

4) **APERTURA DE SOBRES:** El día Martes 05 de julio de 2016, en la Sala de Audiencias de la SUOC de la Circunscripción Judicial Guaira, se procedió a la apertura y lectura de la oferta presentada por la empresa:

OFERENTES	RUC Nº	OFERTA Gs.
TES INGENIERIA	2292560-0	18.250.000

- **DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:** El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter sustancial, se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación:

I-DOCUMENTOS COMUNES PARA PERSONAS FISICAS Y JURIDICAS	TES INGENIERIA
a) Formulario de oferta*	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme al Artículo 20. Inc. "w" ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.-*	Cumple
d) Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), EL Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia , demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.-	Cumple

Lic. Dolly Fariña Barrios
Administradora
Lic. Augusto Fariña
Contabilidad y Presupuesto
Lic. Lauro Samudio
Marcos A. Duarte O.
Jefe de Informática

II-DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS FISICAS	TES INGENIERIA
a)Fotocopia simple de cedula de identidad del firmante de la oferta*	Cumple
b)Fotocopia simple de la cedula tributaria del oferente (RUC)	Cumple
c)Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta	Cumple
d)Fotocopia simple de pago al día de la Patente Municipal Comercial o Industrial	Cumple
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cedula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No se aplica
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	No se aplica

a. **AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMÉTICOS:** Se deja constancia de que la oferta está correcta desde el punto de vista aritmético.

5.) ANÁLISIS DE OFERTAS

De acuerdo al Cuadro Comparativo de Precios, que se anexa al presente informe, se evalúa cada ítem ofertado por los Oferentes, teniendo en cuenta la calidad del bien ofertado, el precio más conveniente para la institución, y el cumplimiento con las especificaciones técnicas solicitadas por la Circunscripción Judicial del Guairá, de acuerdo a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que en su art. 28 dispone: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas" y continúa el mismo artículo de la Ley: "Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo"

Que, se ha realizado el segundo Llamado, según EXPEDIENTE Nº 316.065 y que por motivo de no haber recibido ninguna oferta, y atento a la situación presentada se ha resuelto solicitar la prórroga ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, para el acto de apertura del rubro 530 Adquisición de Central Telefónica y otros. Se procedió a realizar la apertura de sobres de la ampliación solicitada, y en dicha ocasión se ha recibido en tiempo y forma 1(una) nueva oferta de la firma **TES INGENIERIA**, contando entonces para la ocasión con 1(UNA) oferta.

Teniendo en cuenta que la institución está con la necesidad de la compra de los bienes solicitados, los miembros del Comité de Evaluación, consideran que habiendo agotado las instancias con dos llamados y ampliaciones de fecha, se adjudique este llamado bajo la responsabilidad de la máxima autoridad y amparados en el ART 34 inc. "c" de la Ley 2051/2003, De Contrataciones Públicas": "Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendido al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación", se recomienda realizar la adjudicación del Rubro 530 - Adquisición de central telefónica y otros teniendo en cuenta que cumple con todos los requisitos legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

5.1.) ANÁLISIS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

En el cuadro de análisis de cumplimiento de las especificaciones técnicas, que forma parte del presente informe, se evalúan los bienes ofertados por el Oferente, de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas.-

Lic. Polly Sonia Barrios
Administradora

Lic. Augusto Ibarra
Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Guairá

Jefe de Informática

Asistente Administrativo

Se procede a la verificación de la oferta presentada por el oferente, en ocasión de la apertura de ofertas del rubro 530 Adq. de Central Telefónica y otros, para uso de la Circunscripción Judicial del Guaira. Que, se ha solicitado al Jefe de Informática realizar el análisis de la oferta y sus especificaciones técnicas.-

Considerando el informe recibido del Jefe de informática Lic. Marcos Duarte, en el cual informa cuanto sigue:

Atendiendo al pedido de análisis de evaluación sobre la Adquisición de Central Telefónica y otros, con Nº I.D. 309.746 para la Circunscripción Judicial de Guairá y teniendo en cuenta que se presentó 1(una) oferta y el análisis técnico llego a la siguiente conclusión:

Habiendo analizado la oferta se verifica que los 3 (tres) ítems solicitados reúnen todas las especificaciones técnicas requeridas en el PBC y los precios ofertados se encuentran dentro de los valores del mercado, por lo que se recomienda la adjudicación.-

5.2.) ANALLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Se ha realizado la verificación de los precios ofertados por la firma TES INGENIERIA, según lo que establece la Resolución N° 956/16 y 1173/16 POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACION DE COSTOS Y SE APRUEBA EL CRITERIO PARA LA EVALUACION DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS, margen establecido, de hasta el 30% por debajo y 20% por encima de la estimación del costo preparado por la convocante y difundido con el llamado de contratación.

Que los precios ofertado por la firma, se encuentran dentro del parámetro establecido y considerando que los precios podrán ser ejecutables, se recomienda seguir con la evaluación correspondiente.-

5.3.a) ANALISIS DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE

Verificación de la capacidad legal del oferente, respecto de las ***Prohibiciones y Limitaciones para presentar propuestas o para contratar en el Art. 40 Inc. "a" y "b" de la Ley 2051/03***, en la que establece que: *No podrán presentar propuestas en los procedimientos de contratación previstos en esta ley, ni contratar con los organismos, entidades y municipales.*

a) *Los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación , y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo a aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su conyugue o sus parientes consanguíneos o a fines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario el empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses;*

b) *Quienes conforme a la ley de la función pública se encuentran imposibilitados;*

- ***Que** se ha realizado la verificación correspondiente en la base de datos del SINARH, expidiendo el reporte*

"NO SE ENCONTRO DATOS DE PERSONAS EN SINARH PARA CEDULA DE IDENTIDAD"

Diego Joaquín Rodríguez Barrios *TES INGENIERIA*	*2.292.560*

- ***El cual se adjunta en el presente informe y considerando que el mismo se encuentra habilitado para ser contratado, se recomienda seguir con el proceso de la evaluación.-***

5.3.b) ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Se ha realizado el análisis del Balance Gral. y Estado de Resultados de los periodos 2013 y 2014 según como se solicita en PBC, a fin de observar la capacidad financiera del oferente, teniendo en cuenta los ratios de liquidez, endeudamiento y rentabilidad, según el resultado obtenido la firma posee la capacidad financiera exigida, según el cuadro que se adjunta y se encuentra dentro del promedio de calificación requerida, de conformidad con el artículos 34, penúltimo párrafo de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", según el Anexo B, numeral 20 del PBC, se adjunta el cuadro de análisis correspondiente.-

5.3.c) Experiencia: Se ha analizado la evidencia que demuestra la experiencia de 2 años, referente a la Provisión de Central Telefónica, tester de red y/o taladro eléctrico, la firma presenta fotocopia de contratos del año 2014 y 2015, tal como se solicita la verificación en el pliego de bases y condiciones.-

Lic. Dolly Karina Barrios
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Augusto Fabio
Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Lauro Samuel
Asistente Administrativo

Marcos A. Duarte O.
Jefe de Informática

Corte Suprema de Justicia
Circunscripción Judicial de Guairá

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
SEGUNDO LLAMADO-AMPLIACION
RUBRO 530: "ADQUISICION DE CENTRAL TELEFONICA Y OTROS"
I D Nº 309.746 - F.F. 30
MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA

Que la institución cuenta con disponibilidad presupuestaria para cubrir el compromiso del presente llamado, según CDP N° 933/2016.

RECOMENDACIÓN: Teniendo en cuenta los criterios establecidos en los procesos de contrataciones , regidos por la Ley N° 2051/2003 N° 3.439/2007" y la evaluación técnica y económica de las ofertas, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA** al Consejo de Administración, salvo mejor parecer, cuanto sigue:

- **ADJUDICAR**, el llamado del **Rubro 530 "ADQUISICIÓN DE CENTRAL TELEFONICA y OTROS", PAC Nº 309.746**, de acuerdo al Cuadro de Propuesta de Adjudicación que se anexa al presente informe, como sigue:

		TES INGENIERIA				
Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido	Precio Total (IVA incluido)
1	EQUIPO DE CENTRAL TELEFONICA	PANASONIC	JAPON	2	8.500.000	17.000.000
2	TESTER DE RED	NIPPON AMERICA	USA	1	600.000	600.000
3	TALADRO ELECTRICO PORTATIL	PROFIELD	CHINA	1	650.000	650.000
		TOTAL ADJUDICADO:				18.250.000

EL COMITÉ DE EVALUACION, eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Guairá, el presente **Informe Técnico de Evaluación de Propuestas**, de conformidad al art. 10, numeral 9, del Decreto Nº 21909/03, que reglamenta la Ley de Contrataciones Públicas.

.....
LIC. DOLLY NADINA FARIÑA BARRIOS
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

.....
LIC. LAURO SAMUDIO
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

.....
LIC. AUGUSTO J. FARIÑA B.
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

.....
LIC. MARCOS DUARTE
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

ANALISIS DE INDICES ECONOMICOS Y FINANCIEROS

LLAMADO: ADQUISICION DE CENTRAL TELEFONICA Y OTROS

OFERENTE: TES INGENIERIA

INDICES	FORMULA	AÑO 2014	AÑO 2013	TOTAL	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS
INDICE DE LIQUIDEZ	*ACTIVO CTE /*	3.469.384.363	1.905.310.966	5.374.695.329	**3,35**
1 O MAYOR	*PASIVO CTE*	1.356.636.713	246.058.278	1.602.694.991	
ENDEUDAMIENTO	*PASIVO TOTAL /*	1.356.636.713	246.058.278	1.602.694.991	**0,28**
0,80 O MENOR	*ACTIVO TOTAL*	3.595.427.680	2.030.724.600	5.626.152.280	
RENTABILIDAD / PATRIMONIO	*RENTABILIDAD /*	448.398.631	1.012.667.005	1.461.065.636	**2,56**
NO DEBE SER NEGATIVO	*CAPITAL*	285.000.000	285.000.000	570.000.000	

Marcos A. Duarte O.
Jefe de Informática

Lic. Delia Iriña Barrios
Jefa Interina de
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Augusto Fariña
Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Lauro Samudio
Asistente Administrativo

ANEXO DEL INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE GUAIRA

CUADRO DE VERIFICACION DE INDICES ECONOMICOS Y FINANCIEROS

LLAMADO : ADQUISICION DE CENTRAL TELEFONICA Y OTROS

	TES INGENIERIA
INDICE DE LIQUIDEZ (1 O MAYOR)	3,35
ENDEUDAMIENTO (0,80 O MENOR)	0,28
RENTABILIDAD / PATRIMONIO (NO DEBE SER NEGATIVO)	2,56

Marcos A. Duarte O.
Jefe de Informática

Lic. Nelly Garcia Barrios
Administradora
Circunscripción Judicial Guaira

Lic. Augusto Díaz
Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Lauro Samudio
Asistente Administrativo